LIBERTAD CRISTIANA Y LIBERACION

El pasado sábado 5 de abril el Cardenal José Alí Lebrún M. presentó a la prensa la Instrucción sobre libertad cristiana y liberación *emanada de la Congregación para la Doctrina de la Fe. El documento vaticano está fechado el 22 de marzo de 1986, pero se hizo público en cada Iglesia local en esta fecha. En agosto de 1984 la misma Congregación emitió una* Instrucción sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación *(Cf. SIC, No. 468, sept.-oct. 1984, pags. 374-382) en la que anunciaba un documento sobre el tema "que pondrá en evidencia, de modo positivo, todas sus riquezas tanto doctrinales como prácticas".*

La presente Instrucción... *es un documento que, "sin pretender ser completo, ha indicado algunas de las direcciones en las que es urgente llevar a cabo reformas en profundidad" (No. 99). Consta de cinco capítulos que tratan ampliamente el tema, precedidos de una* introducción *(ver esquema en el recuadro).*

Por evidentes razones de espacio hemos escogido publicar los dos últimos capítulos y la conclusión, por ser ellos en los que se ubica más concretamente el papel de la Iglesia en los procesos de liberación, la actividad pastoral que ello implica y la necesaria reflexion teológica que "puede constituir un aporte muy positivo, ya que permite poner en evidencia algunos aspectos de la Palabra de Dios, cuya riqueza total no ha sido aún plenamente percibida" (No. 70).

Compartimos el criterio del P. Leonardo Boff, quien expresó que los que durante años han vivido el cristianismo desde los pobres de A.L. e intentado formular una teología de la liberación a partir de esa experiencia espiritual "ahora tenemos un campo institucionalizado dentro de la Iglesia. El documento muestra que la Teología de la Liberación es una teología universal, indispensable a nuestros días". Agregó el P. Boff que se trata de un documento que "refuerza la alianza de la Iglesia con los oprimidos de todo el mundo".

Estamos pues ante un documento que invita a la reflexión de toda la Iglesia y sobre el que tendremos ocasión de profundizar en los próximos números de la revista (N. de la R.)

I. SITUACION DE LA LIBERTAD EN EL MUNDO CONTEMPORANEO
- I. Conquistas y amenazas del proceso moderno de liberación.
- II. La Libertad en la experiencia del Pueblo de Dios.

II. VOCACION DEL HOMBRE A LA LIBERTAD Y DRAMA DEL PECADO
- I. Primeras concepciones de la libertad.
- II. Libertad y liberación.
- III. La libertad y la sociedad humana.
- IV. Libertad del hombre y dominio de la naturaleza.
- V. El pecado, fuente de división y opresión.

III. LIBERACION Y LIBERTAD CRISTIANA
- I. La liberación en el Antiguo Testamento.
- II. Significado cristológico del Antiguo Testamento.
- III. La Liberación cristiana anunciada a los pobres.
- IV. El mandamiento nuevo.

IV. MISION LIBERADORA DE LA IGLESIA
- I. Para la salvación integral del mundo.
- II. El amor de preferencia a los pobres.

V. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: POR UNA PRAXIS CRISTIANA DE LA LIBERACION.
- I. Naturaleza de la doctrina social de la Iglesia.
- II. Exigencias evangélicas de transformación en profundidad.
- III. Promoción de la solidaridad.
- IV. Tareas culturales y educativas.

Conclusión.

CAPITULO IV
MISION LIBERADORA DE LA IGLESIA

La Iglesia y las inquietudes del hombre

61. La Iglesia tiene la firme voluntad de responder a las inquietudes del hombre contemporáneo, sometido a duras opresiones y ansioso de libertad. La gestión política y económica de la sociedad no entra directamente en su misión (85). Pero el Señor Jesús le ha confiado la palabra de la verdad capaz de iluminar las conciencias. El amor divino, que es su vida, la apremia a hacerse realmente solidaria con todo hombre que sufre. Si sus miembros permanecen fieles a esta misión, el Espíritu Santo, fuente de libertad, habitará en ellos y producirán frutos de justicia y de paz en su ambiente familiar, profesional y social.

I PARA LA SALVACION INTEGRAL DEL MUNDO

Las Bienaventuranzas y la fuerza del Evangelio

62. El Evangelio es fuerza de vida eterna, dada ya desde ahora a quienes lo reciben (86). Pero al engendrar hombres nuevos (87), esta fuerza penetra en la comunidad humana y en su historia, purificando y vivificando así sus actividades. Por ello, es "raíz de cultura" (88)

Las Bienaventuranzas proclamadas por Jesús expresan la perfección del amor evangélico; ellas no han dejado de ser vividas a lo largo de toda la historia de la Iglesia por numerosos bautizados y, de una manera eminente, por los santos.

Las Bienaventuranzas, a partir de la primera, la de los pobres, forman un todo que no puede ser separado del conjunto del Sermón de la Montaña (89). Jesús, el nuevo Moisés, comenta en ellas el Decálogo, la Ley de la Alianza, dándole su sentido definitivo y pleno. Las Bienaventuranzas leídas e interpretadas en todo su contexto, expresan el espíritu del Reino de Dios que viene. Pero a la luz del destino definitivo de la historia humana así manifestado aparecen al mismo tiempo más claramente, los fundamentos de la justicia en el orden temporal.

Así, pues, al enseñar la confianza que se apoya en Dios, la esperanza de la vida eterna, el amor a la justicia, la misericordia que llega hasta el perdón y la reconciliación, las Bienaventuranzas permiten situar el orden temporal en función de un orden trascendente que, sin quitarle su propia consistencia, le confiere su verdadera medida.

Iluminada por ellas el compromiso necesario en las tareas temporales al servicio del prójimo y de la comunidad humana es, al mismo tiempo, requerido con urgencia y mantenido en su justa perspectiva. Las bienaventuranzas preservan de

la idolatría de los bienes terrenos y de las injusticias que entrañan su búsqueda desenfrenada (90). Ellas apartan de la búsqueda utopica y destructiva de un mundo perfecto, pues "pasa la apariencia de este mundo" (1 Cor 7, 31).

El anuncio de la salvación

63. La misión esencial de la Iglesia, siguiendo la de Cristo, es una misión evangelizadora y salvífica (91). Saca su impulso de la caridad divina. La evangelización es anuncio de salvación, don de Dios. Por la Palabra de Dios y los sacramentos, el hombre es liberado ante todo del poder del pecado v del poder del Maligno que lo oprimen, y es introducido en la comunión de amor con Dios. Siguiendo a su Señor que "vino al mundo para salvar a los pecadores" ((1 Tim 1, 15), la Iglesia quiere la salvación de todos los hombres.

En esta misión, la Iglesia enseña el camino que el hombre debe seguir en este mundo para entrar en el Reino de Dios. Su doctrina abarca, por consiguiente, todo el orden moral y, particularmente, la justicia, que debe regular las relaciones humanas. Esto forma parte de la predicación del Evangelio.

Pero el amor que impulsa a la Iglesia a comunicar a todos la participación en la vida divina mediante la gracia, le hace también alcanzar por la acción eficaz de sus miembros el verdadero bien temporal de los hombres, atender a sus necesidades, proveer a su cultura y promover una liberación integral de todo lo que impide el desarrollo de las personas. La Iglesia quiere el bien del hombre en todas sus dimensiones; en primer lugar como miembro de la ciudad de Dios y luego como miembro de la ciudad terrena.

Evangelización y promoción de la justicia

64. La Iglesia no se aparta de su misión cuando se pronuncia sobre la promoción de la justicia en las sociedades humanas o cuando compromete a los fieles laicos a trabajar en ellas, según su vocación propia. Sin embargo, procura que esta misión no sea absorbida por las preocupaciones que conciernen el orden temporal, o que se reduzca a ellas. Por lo mismo, la Iglesia pone todo su interés en mantener clara y firmemente a la vez la unidad y la distinción entre evangelización y promoción humana: unidad, porque ella busca el bien total del hombre; distinción, porque estas dos tareas forman parte, por títulos diversos de su misión.

Evangelio y realidades terrenas

65. La Iglesia, fiel a su propia finalidad, irradia la luz del Evangelio sobre las realidades terrenas, de tal manera que la persona humana sea curada de sus miserias y elevada en su dignidad. La cohesión de la sociedad en la justicia y la paz es así promovida y reforzada (92). La Iglesia es también fiel a su misión cuando denuncia las desviaciones, las servidumbres y las opresiones de las que los hombres son víctimas.

Es fiel a su misión cuando se opone a los intentos de instaurar una forma de vida social de la que Dios está ausente, bien sea por una oposición consciente, o bien debido a negligencia culpable (93).

Por último, es fiel a su misión cuando emite su juicio acerca de los movimientos políticos que tratan de luchar contra la miseria y la opresión según teorías y métodos de acción contrarios al Evangelio y opuestos al hombre mismo (94).

Ciertamente, la moral evangélica, con las energías de la gracia, da al hombre nuevas perspectivas con nuevas exigencias. Y ayuda a perfeccionar y elevar una dimensión moral que pertenece ya a la naturaleza humana y de la que la Iglesia se preocupa, consciente de que es un patrimonio común a todos los hombres en cuanto tales.

II. EL AMOR DE PREFERENCIA A LOS POBRES

Jesús y la pobreza.

66. Cristo Jesús, de rico se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos mediante su pobreza (95). Así habla San Pablo sobre el misterio de la Encarnación del Hijo eterno, que vino a asumir la naturaleza humana mortal para salvar al hombre de la miseria en la que el pecado le había sumido. Más aún Cristo, en su condición humana, eligió un estado de pobreza e indigencia(96) a fin de mostrar en qué consiste la verdadera riqueza que se ha de buscar, es decir, la comunión de vida con Dios. Enseñó el desprendimiento de las riquezas de la tierra para mejor desear las del cielo (97). Los Apóstoles que él eligió tuvieron también que abandonarlo todo y compartir su indigencia (98).

Anunciado por los Profetas como el Mesías de los pobres (99) fue entre ellos, los humildes, los "pobres de Yavé", sedientos de la justicia del Reino, donde él encontró corazones dispuestos a acogerle. Pero Jesús quiso también mostrarse cercano a quienes —aunque ricos en bienes de este mundo estaban excluídos de la comunidad como "publicanos y pecadores", pues él vino para llamarles a la conversión (100).

La pobreza que Jesús declaró bienaventurada es aquella hecha a base de desprendimiento, de confianza en Dios, de sobriedad y disposición a compartir con otros.

Jesús y los pobres

67. Pero Jesús no trajo solamente la gracia y la paz de Dios; él curó también numerosas enfermedades; tuvo compasión de la muchedumbre que no tenía de que comer ni alimentarse; junto con los discípulos que le seguían practicó la limosna (101). La Bienaventuranza de la pobreza proclamada por Jesús no significa en manera alguna que los cristianos puedan desinteresarse de los pobres que carecen de lo necesario para la vida humana en este mundo. Como fruto y consecuencia del pecado de los hombres y de su fragilidad natural, esta miseria es un mal del que, en la medida de lo posible, hay que liberar a los seres humanos.

El amor de preferencia a los pobres

68. Bajo sus múltiples formas —indigencia material, opresión injusta, enfermedades físicas y psíquicas y, por último, la muerte— la miseria humana es el signo manifiesto de la debilidad congénita en que se encuentra el hombre tras el primer pecado y de la necesidad de salvación. Por ello, la miseria humana atrae la compasión de Cristo Salvador, que la ha querido cargar sobre sí (102) e identificarse con los "más pequeños de sus hermanos" (Cf. Mt 25, 40.45). También por ello, los oprimidos por la miseria son objeto de un amor de preferencia por parte de la Iglesia que, desde los orígenes, y a pesar de los fallos de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar para aliviarlos, defenderlos y liberarlos. Lo ha hecho mediante innumerables obras de beneficiencia que siempre y en todo lugar continúan siendo indispensables (103). Además, mediante su doctrina social, cuya aplicación urge, la Iglesia ha tratado de promover cambios estructurales en la sociedad con el fin de lograr condiciones de vida dignas de la persona humana.

Los discípulos de Jesús, con el desprendimiento de las riquezas que permite compartir con los demás y abre el Reino, (104) dieron testimonio mediante el amor a los pobres y desdichados, del amor del Padre manifestado en el Salvador. Este amor viene de Dios y vuelve a Dios. Los discípulos de Cristo han reconocido siempre en los dones presentados sobre el altar, un don ofrecido a Dios mismo.

La Iglesia amando a los pobres da también testimonio de la dignidad del hombre Afirma claramente que éste vale más por lo que es que por lo que posee. Atestigua que esa dignidad no puede ser destruída cualquiera que sea la situación de miseria, de desprecio, de rechazo, o de impotencia a

la que un ser humano se vea reducido. Se muestra solidaria con quienes no cuentan en una sociedad que les rechaza espiritualmente y, a veces, físicamente. De manera particular, la Iglesia se vuelve con afecto maternal hacia los niños que, a causa de la maldad humana, no verán jamás la luz, así como hacia las personas ancianas solas y abandonadas.

La opción preferencial por los pobres, lejos de ser un signo de particularismo o de sectarismo, manifiesta la universalidad del ser y de la misión de la Iglesia. Dicha opción no es exclusiva.

Esta es la razón por la que la Iglesia no puede expresarla mediante categorías sociológicas e ideológicas reductivas, que harían de esta preferencia una opción partidista y de naturaleza conflictiva.

Comunidades eclesiales de base y otros grupos de cristianos

69. Las nuevas comunidades eclesiales de base y otros grupos de cristianos formados para ser testigos de este amor evangélico son motivo de gran esperanza para la Iglesia. Si viven verdaderamente en unión con la Iglesia local y con la Iglesia universal, son una auténtica expresión de comunión y un medio para construir una comunión más profunda. (105). Serán fieles a su misión en la medida en que procuren educar a sus miembros en la integridad de la fe cristiana, mediante la escucha de la Palabra de Dios, la fidelidad a las enseñanzas del Magisterio, al orden jurídico de la Iglesia y a la vida sacramental. En tales condiciones su experiencia, enraizada en un compromiso por la liberación integral del hombre, viene a ser una riqueza para toda la Iglesia.

La reflexión teológica

70. De modo similar, una reflexión teológica desarrollada a partir de una experiencia particular puede constituir un aporte muy positivo, ya que permite poner en evidencia algunos aspectos de la Palabra de Dios, cuya riqueza total no ha sido aún plenamente percibida. Pero para que esta reflexión sea verdaderamente una lectura de la Escritura, y no una proyección sobre la Palabra de Dios de un significado que no está contenido en ella, el teólogo ha de estar atento a interpretar la experiencia de la que él parte a la luz de la experiencia de la Iglesia misma. Esta experiencia de la Iglesia brilla con singular resplandor y con toda su pureza en la vida de los santos. Compete a los Pastores de la Iglesia, en comunión con el Sucesor de Pedro, discernir su autenticidad.

CAPITULO V
LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: POR UNA PRAXIS CRISTIANA DE LA LIBERACION

La praxis cristiana de la liberación

71. La dimensión soteriológica de la liberación no puede reducirse a la dimensión socio-ética que es una consecuencia de ella. Al restituir al hombre la verdadera libertad, la liberación radical obrada por Cristo le asigna una tarea: la praxis cristiana, que es el cumplimiento del gran mandamiento del amor. Este es el principio supremo de la moral cristiana, fundada sobre el Evangelio y toda la tradición desde los tiempos apostólicos y la época de los Padres de la Iglesia, hasta las recientes intervenciones del Magisterio.

Los grandes retos de nuestra época constituyen una llamada urgente a practicar esta doctrina de la acción.

I. NATURALEZA DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Mensaje evangélico y vida social

72. La enseñanza social de la Iglesia nació del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias —comprendidas en el Mandamiento supremo del amor a Dios y al prójimo y en la Justicia (106) - con los problemas que surgen en la vida de la sociedad. Se ha constituído en una doctrina, utilizando los recursos del saber y de las ciencias humanas; se proyecta sobre los aspectos éticos de la vida y toma en cuenta los aspectos técnicos de los problemas pero siempre para juzgarlos desde el punto de vista moral.

Esta enseñanza, orientada esencialmente a la acción, se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia. Por ello, aunque basándose en principios siempre válidos, comporta también juicios contingentes. Lejos de constituir un sistema cerrado, queda abierto permanentemente a las cuestiones nuevas que no cesan de presentarse; requiere, además, la contribución de todos los carismas, experiencias y competencias.

La Iglesia, experta en humanidad, ofrece en su doctrina social un conjunto de principios de reflexión, de criterios de juicio (107) y de directrices de acción (108) para que los cambios en profundidad que exigen las situaciones de miseria y de injusticia sean llevados a cabo, de una manera tal que sirva al verdadero bien de los hombres.

Principios fundamentales

73. El mandamiento supremo del amor conduce al pleno reconocimiento de la dignidad de todo hombre, creado a imagen de Dios. De esta dignidad derivan unos derechos, y unos deberes naturales. A la luz de la imagen de Dios, la libertad, prerrogativa esencial de la persona humana, se manifiesta en toda su profundidad. Las personas son los sujetos activos y responsables de la vida social (109).

A dicho fundamento, que es la dignidad del hombre, están íntimamente ligados el principio de solidaridad y el principio de subsidiaridad.

En virtud del primero, el hombre debe contribuir con sus semejantes al bien común de la sociedad, a todos los niveles (110). Con ello, la doctrina social de la Iglesia se opone a todas las formas de individualismo social o político.

En virtud del segundo, ni el Estado ni sociedad alguna deberán jamás substituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales intermedios en los niveles en los que éstos pueden actuar, ni destruir el espacio necesario para su libertad (111) De este modo, la doctrina social de la Iglesia se opone a todas las formas de colectivismo.

Criterios de juicio

74. Estos principios fundamentan los criterios para emitir un juicio sobre las situaciones, las estructuras y los sistemas sociales.

Así, la Iglesia no duda en denunciar las condiciones de vida que atentan a la dignidad y a la libertad del hombre.

Estos criterios permiten también juzgar el valor de las estructuras, las cuales son el conjunto de instituciones y de realizaciones prácticas que los hombres encuentran ya existentes o que crean, en el plano nacional e internacional, y que orientan u organizan la vida económica, social y política. Aunque son necesarias, tienden con frecuencia a estabilizarse y cristalizar como mecanismos relativamente independientes de la voluntad humana, paralizando con ello o alterando el desarrollo social y generando la injusticia. Sin embargo, dependen siempre de la responsabilidad del hombre, que puede modificarlas, y no de un pretendido determinismo de la historia.

Las instituciones y las leyes, cuando son conformes a la ley natural y están ordenadas al bien común, resultan garantes de la libertad de las personas y de su promoción. No han de condenarse todos los aspectos coercitivos de la ley, ni la estabilidad de un Estado de derecho digno de este nombre. Se puede hablar entonces de estructura marcada por el pecado, pero no se pueden condenar las estructuras en cuanto tales.

Los criterios de juicio conciernen también a los sistemas económicos, sociales y políticos. La doctrina social de la Iglesia no propone ningún sistema particular, pero, a la luz de sus principios fundamentales, hace posible, ante todo, ver en qué medida los sitemas existentes resultan conformes o no a las exigencias de la dignidad humana.

Primacía de las personas sobre las estructuras

75. Ciertamente, la Iglesia es consciente de la complejidad de los problemas que han de afrontar las sociedades y también de las dificultades para encontrarles soluciones adecuadas. Sin embargo, piensa que, ante todo, hay que apelar a las capacidades espirituales y morales de la persona y a la exigencia permanente de conversión interior, si se quiere obtener cambios económicos y sociales que estén verdaderamente al servicio del hombre.

La primacía dada a las estructuras y la organización técnica sobre la persona y sobre la exigencia de su dignidad, es la expresión de una antropología materialista que resulta contraria a la edificación de un orden social justo (112).

No obstante, la prioridad reconocida a la libertad y a la conversión del corazón en modo alguno elimina la necesidad de un cambio de las estructuras injustas. Es, por tanto, plenamente legítimo que quienes sufren la opresión por parte de los detentores de la riqueza o del poder político actúen, con medios moralmente lícitos, para conseguir estructuras e instituciones en las que sean verdaderamente respetados sus derechos.

De todos modos, es verdad que las estructuras instauradas para el bien de las personas son por sí mismas incapaces de lograrlo y de garantizarlo. Prueba de ello es la corrupción que, en ciertos países, alcanza a los dirigentes y a la burocracia del Estado, y que destruye toda vida social honesta. La rectitud de costumbres es condición para la salud de la sociedad. Es necesario, por consiguiente, actuar tanto para la conversión de los corazones como para el mejoramiento de las estructuras, pues el pecado que se encuentra en la raíz de las situaciones injustas es, en sentido propio y primordial, un acto voluntario que tiene su origen en la libertad de la persona. Sólo en sentido derivado y secundario se aplica a las estructuras y se puede hablar de "pecado social". (113).

Por lo demás, en el proceso de liberación, no se puede hacer abstracción de la situación histórica de la nación, ni atentar contra la identidad cultural del pueblo. En consecuencia, no se puede aceptar pasivamente, y menos aún apoyar activamente, a grupos que, por la fuerza o la manipulación de la opinión, se adueñan del aparato del Estado e imponen abusivamente a la colectividad una ideología importada, opuesta a los verdaderos valores culturales del pueblo (114). A este respecto, conviene recordar la grave responsabilidad moral y política de los intelectuales.

Directrices para la acción

76. Los principios fundamentales y los criterios de juicio inspiran directrices para la acción. Puesto que el bien común de la sociedad humana está al servicio de las personas, los medios de acción deben estar en conformidad con la dignidad del hombre y favorecer la educación de la libertad. Existe un criterio seguro de juicio y de acción: no hay auténtica liberación cuando los derechos de la libertad no son respetados desde el principio.

En el recurso sistemático a la violencia presentada como vía necesaria para la liberación, hay que denunciar una ilusión destructora que abre el camino a nuevas servidumbres. Habrá que condenar con el mismo vigor la violencia ejercida por los hacendados contra los pobres, las arbitrariedades policiales así como toda forma de violencia constituida en sistema de gobierno. En este terreno, hay que saber aprender de las trágicas experiencias que ha contemplado y contempla aún la historia de nuestro siglo. No se puede admitir la pasividad culpable de los poderes públicos en unas democracias donde la situación social de muchos hombres y mujeres está lejos de corresponder a lo que exigen los derechos individuales y sociales constitucionalmente garantizados.

Una lucha por la justicia

77. Cuando la Iglesia alienta la creación y la actividad de asociaciones —como sindicatos— que luchan por la defensa de los derechos e intereses legítimos de los trabajadores y por la justicia social, no admite en absoluto la teoría que ve en la lucha de clases el dinamismo estructural de la vida social. La acción que preconiza no es la lucha de una clase contra otra para obtener la eliminación del adversario; dicha acción no proviene de la sumisión aberrante a una pretendida ley de la historia. Se trata de una lucha noble y razonada en favor de la justicia y de la solidaridad social (115). El cristiano preferirá siempre la vía del diálogo y del acuerdo.

Cristo nos ha dado el mandamiento del amor a los enemigos (116). La liberación según el espíritu del Evangelio es, por tanto, incompatible con el odio al otro, tomado individual o colectivamente, incluído el enemigo.

El mito de la revolución

78. Determinadas situaciones de grave injusticia requieren el coraje de unas reformas en profundidad y la supresión de unos privilegios injustificables. Pero quienes desacreditan la vía de las reformas en provecho del mito de la revolución, no solamente alimentan la ilusión de que la abolición de una situación inicua es suficiente por sí misma para crear una sociedad más humana, sino que incluso favorecen la llegada al poder de regímenes totalitarios (117). La lucha contra las injusticias solamente tiene sentido si está encaminada a la instauración de un nuevo orden social y político conforme a las exigencias de la justicia. Esta debe ya marcar las etapas de su instauración. Existe una moralidad de los medios (118).

Un último recurso

79. Estos principios deben ser especialmente aplicados en el caso extremo de recurrir a la lucha armada, indicada por el Magisterio como el último recurso para poner fin a una "tiranía evidente y prolongada que atentara gravemente a los derechos fundamentales de la persona y perjudicara peligrosamente al bien común de un país" (119). Sin embargo, la aplicación concreta de este medio sólo puede ser tenido en cuenta después de un análisis muy riguroso de la situación. En efecto, a causa del desarrollo continuo de las técnicas empleadas y de la creciente gravedad de los peligros implicados en el recurso a la violencia, lo que se llama hoy "resistencia pasiva" abre un camino más conforme con los principios morales y no menos prometedor de éxito.

Jamás podrá admitirse, ni por parte del poder constituido, ni por parte de los grupos insurgentes, el recurso a medios criminales como las represalias efectuadas sobre poblaciones, la tortura, los métodos del terrorismo y de la provocación calculada, que ocasionan la muerte de personas durante manifestaciones populares. Son igualmente inadmisibles las odiosas campañas de calumnias capaces de destruir a la persona psíquica y moralmente.

El papel de los Laicos

80. No toca a los Pastores de la Iglesia intervenir directamente en la construcción política y en la organización de la vida social. Esta tarea forma parte de la vocación de los laicos que actúan por propia iniciativa con sus conciudadanos (120). Deben llevarla a cabo, conscientes de que la finalidad de la Iglesia es extender el Reino de Cristo para que todos los hombres se salven y por su medio el mundo esté efectivamente orientado a Cristo (121).

La obra de salvación aparece, de esta manera, indisolublemente ligada a la labor de mejorar y elevar las condiciones

de la vida humana en este mundo.

La distinción entre el orden sobrenatural de salvación y el orden temporal de la vida humana, debe ser visto en la perspectiva del único designio de Dios de recapitular todas las cosas en Cristo. Por ello, tanto en uno como en otro campo, el laico —fiel y ciudadano a la vez— debe dejarse guiar constantemente por su conciencia cristiana (122).

La acción social, que puede implicar una pluralidad de vías concretas, estará siempre orientada al bien común y será conforme al mensaje evangélico y a las enseñanzas de la Iglesia. Se evitará que la diferencia de opciones dañe el sentido de colaboración, conduzca a la paralización de los esfuerzos o produzca confusión en el pueblo cristiano.

La orientación recibida de la doctrina social de la Iglesia debe estimular la adquisición de competencias técnicas y científicas indispensables. Estimulará también la búsqueda de la formación moral del carácter y la profundización de la vida espiritual. Esta doctrina, al ofrecer principios y sabios consejos, no dispensa de la educación en la prudencia política, requerida para el gobierno y la gestión de las realidades humanas.

II. EXIGENCIAS EVANGELICAS DE TRANSFORMACION EN PROFUNDIDAD

Necesidad de una transformación cultural

81. Un reto sin precedentes es lanzado hoy a los cristianos que trabajan en la realización de esta civilización del amor, que condensa toda la herencia ético-cultural del Evangelio. Esta tarea requiere una nueva reflexión sobre lo que constituye la relación del mandamiento supremo del amor y el orden social considerado en toda su complejidad.

El fin directo de esta reflexión en profundidad es la elaboración y la puesta en marcha de programas de acción audaces con miras a la liberación socio-económica de millones de hombres y mujeres cuya situación de opresión económica, social y política es intolerable.

Esta acción debe comenzar por un gran esfuerzo de educación: educación a la civilización del trabajo, educación a la solidaridad, acceso de todos a la cultura.

El Evangelio del trabajo

82. La existencia de Jesús de Nazaret —verdadero "Evangelio del trabajo"— nos ofrece el ejemplo vivo y el principio de la radical transformación cultural indispensable para resolver los graves problemas que nuestra época debe afrontar. El, que siendo Dios se hizo en todo semejante a nosotros, se dedicó durante la mayor parte de su vida terrestre a un trabajo manual (123). La cultura que nuestra época espera estará caracterizada por el pleno reconocimiento de la dignidad del trabajo humano, el cual se presenta en toda su nobleza y fecundidad a la luz de los misterios de la Creación y de la Redención (124). El trabajo, reconocido como expresión de la persona, se vuelve fuente de sentido y esfuerzo creador.

Una verdadera civilización del trabajo

83. De este modo, la solución para la mayor parte de los gravísimos problemas de la miseria se encuentra en la promoción de una verdadera civilización del trabajo. En cierta manera, el trabajo es la clave de toda la cuestión social (125).

Es, por tanto, en el terreno del trabajo donde ha de ser emprendida de manera prioritaria una acción liberadora en la libertad. Dado que la relación entre la persona humana y el trabajo es radical y vital, las formas y modalidades, según las cuales esta relación sea regulada, ejercerán una influencia positiva para la solución de un conjunto de problemas sociales y políticos que se plantean a cada pueblo. Unas relaciones de trabajo justas prefigurarán un sistema de comunidad política apto a favorecer el desarrollo integral de toda la persona humana.

Si el sistema de relaciones de trabajo, llevado a la práctica por los protagonistas directos —trabajadores y empleados, con el apoyo indispensable de los poderes públicos— logra instaurar una civilización del trabajo, se producirá entonces en la manera de ver de los pueblos e incluso en las bases institucionales y políticas, una revolución pacífica en profundidad.

Bien común nacional e internacional

84. Esta cultura del trabajo deberá suponer y poner en práctica un cierto número de valores esenciales. Ha de reconocer que la persona del trabajador es principio, sujeto y fin de la actividad laboral. Afirmará la prioridad del trabajo sobre el capital y el destino universal de los bienes materiales. Estará animada por el sentido de una solidaridad que no comporta solamente reivindicaciones de derechos, sino también cumplimiento de deberes. Implicará la participación orientada a promover el bien común nacional e internacional, y no solamente a defender intereses individuales o corporativos. Asimilará el método de la confrontación y del diálogo eficaz.

Por su parte, las autoridades políticas deberán ser aún más capaces de obrar en el respeto de las legítimas libertades de los individuos, de las familias y de los grupos subsidiarios, creando de este modo las condiciones requeridas para que el hombre pueda conseguir su bien auténtico e integral, incluido su fin espiritual (126).

El valor del trabajo humano

85. Una cultura que reconozca la dignidad eminente del trabajador pondrá en evidencia la dimensión subjetiva del trabajo (127). El valor de todo trabajo humano no está primordialmente en función de la clase de trabajo realizado; tiene su fundamento en el hecho de que quien lo ejecuta es una persona (128). Existe un criterio ético cuyas exigencias no se deben rehuir.

Por consiguiente, todo hombre tiene derecho a un trabajo, que debe ser reconocido en la práctica por un esfuerzo efectivo que mire a resolver el dramático problema del desempleo. El hecho de que este mantenga en una situación de marginación a amplios sectores de la población, y principalmente de la juventud, es algo intolerable. Por ello, la creación de puestos de trabajo es una tarea social primordial que han de afrontar los individuos y la iniciativa privada, e igualmente el Estado. Por lo general —en este terreno como en otros— el Estado tiene una función subsidiaria; pero con frecuencia puede ser llamado a intervenir directamente, como en el caso de acuerdos internacionales entre los diversos Estados. Tales acuerdos deben respetar el derecho de los inmigrantes y de sus familias (129).

Promover la participación

86. El salario, que no puede ser concebido como una simple mercancía, debe permitir al trabajador y a su familia tener acceso a un nivel de vida verdaderamente humano en el orden material, social, cultural y espiritual. La dignidad de la persona es lo que constituye el criterio para juzgar el trabajo, y no a la inversa. Sea cual fuese el tipo de trabajo, el trabajador debe poder vivirlo como expresión de su personalidad. De aquí se desprende la exigencia de una participación que, por encima de la repartición de los frutos del trabajo, deberá comportar una verdadera dimensión comunitaria a nivel de proyectos, de iniciativas y de responsabilidades (130).

Prioridad del trabajo sobre el capital

87. La prioridad del trabajo sobre el capital convierte en un deber de justicia para los empresarios anteponer el bien de los trabajadores al aumento de las ganancias. Tienen la obligación moral de no mantener capitales improductivos y, en las inversiones, mirar ante todo al bien común. Esto exige

que se busque prioritariamente la consolidación o la creación de nuevos puestos de trabajo para la producción de bienes realmente útiles.

El derecho a la propiedad privada no es concebible sin unos deberes con miras al bien común. Está subordinado al principio superior del destino universal de los bienes (131).

Reformas en profundidad

88. Esta doctrina debe inspirar reformas antes de que sea demasiado tarde. El acceso de todos a los bienes necesarios para una vida humana —personal y familiar— digna de este nombre, es una primera exigencia de la justicia social. Esta requiere su aplicación en el terreno del trabajo industrial y de una manera más particular en el del trabajo agrícola (132). Efectivamente, los campesinos, sobre todo en el tercer mundo, forman la masa preponderante de los pobres (133).

III. PROMOCION DE LA SOLIDARIDAD

Una nueva solidaridad

89. La solidaridad es una exigencia directa de la fraternidad humana y sobrenatural. Los graves problemas socioeconómicos que hoy se plantean, no pueden ser resueltos si no se crean nuevos frentes de solidaridad: solidaridad de los pobres entre ellos, solidaridad con los pobres, a la que los ricos son llamados, y solidaridad de los trabajadores entre sí. Las instituciones y las organizaciones sociales, a diversos niveles, así como el Estado, deben participar en un movimiento general de solidaridad. Cuando la Iglesia hace esa llamada, es consciente de que esto le concierne de una manera muy particular.

Destino universal de los bienes

90. El principio del destino universal de los bienes, unido al de la fraternidad humana y sobrenatural, indica sus deberes a los Países más ricos con respecto a los Países más pobres. Estos deberes son de solidaridad en la ayuda a los Países en vías de desarrollo; de justicia social, mediante una revisión en términos correctos de las relaciones comerciales entre Norte y Sur y la promoción de un mundo más humano para todos, donde cada uno pueda dar y recibir, y donde el progreso de unos no sea obstáculo para el desarrollo de los otros, ni un pretexto para su servidumbre (134).

Ayuda al desarrollo

91. La solidaridad internacional es una exigencia de orden moral que no se impone únicamente en el caso de urgencia extrema, sino también para ayudar al verdadero desarrollo. Se da en ello una acción común que requiere un esfuerzo concertado y constante para encontrar soluciones técnicas concretas, pero también para crear una nueva mentalidad entre los hombres de hoy. De ello depende en gran parte la paz del mundo (135).

IV TAREAS CULTURALES Y EDUCATIVAS

Derecho a la instrucción y a la cultura

92. Las desigualdades contrarias a la justicia en la posesión y el uso de los bienes materiales están acompañadas y agravadas por desigualdades también injustas en el acceso a la cultura. Cada hombre tiene un derecho a la cultura, que es característica específica de una existencia verdaderamente humana a la que tiene acceso por el desarrollo de sus facultades de conocimiento, de sus virtudes morales, de su capacidad de relación con sus semejantes, de su aptitud para crear obras útiles y bellas. De aquí se deriva la exigencia de la promoción y difusión de la educación, a la que cada uno tiene un derecho inalienable. Su primera condición es la eliminación del analfabetismo (136).

Respecto de la libertad cultural

93. El derecho de cada hombre a la cultura no está asegurado si no se respeta la libertad cultural. Con demasiada frecuencia la cultura degenera en ideología y la educación se transforma en instrumento al servicio del poder político y económico. No compete a la autoridad pública determinar el tipo de cultura. Su función es promover y proteger la vida cultural de todos, incluso la de las minorías.

Tarea educativa de la familia

94. La tarea educativa pertenece fundamentalmente y prioritariamente a la familia. La función del Estado es subsidiaria; su papel es el de garantizar, proteger, promover y suplir. Cuando el Estado reivindica el monopolio escolar, va más allá de sus derechos y conculca la justicia. Compete a los padres el derecho de elegir la escuela a donde enviar a sus propios hijos y crear y sostener centros educativos de acuerdo con sus propias convicciones. El Estado no puede, sin cometer injusticia, limitarse a tolerar las escuelas llamadas privadas. Estas prestan un servicio público y tienen, por consiguiente, el derecho a ser ayudadas económicamente (138)

"Las libertades" y la participación

95. La educación que da acceso a la cultura es también educación en el ejercicio responsable de la libertad. Por esta razón, no existe auténtico desarrollo si no es en un sistema social y político que respete las libertades y las favorezca con la participación de todos. Tal participación puede revestir formas diversas; es necesaria para garantizar un justo pluralismo en las instituciones y en las iniciativas sociales. Asegura sobre todo con la separación real entre los poderes del Estado el ejercicio de los derechos del hombre, protegiéndoles igualmente contra los posibles abusos por parte de los poderes públicos. De esta participación en la vida social y política nadie puede ser excluído por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión (139). Una de las injusticias mayores de nuestro tiempo en muchas naciones es la de mantener al pueblo al margen de la vida cultura, social y política.

Cuando las autoridades políticas regulan el ejercicio de las libertades, no han de poner como pretexto exigencias de orden público y de seguridad para limitar sistemáticamente estas libertades. Ni el pretendido principio de la "seguridad nacional", ni una visión económica restrictiva, ni una concepción totalitaria de la vida social, deberán prevalecer sobre el valor de la libertad y de sus derechos (140).

El reto de la inculturación

96 La fe es inspiradora de criterios de juicio, de valores determinantes, de líneas de pensamiento y de modelos de vida, válidos para la comunidad humana en cuanto tal (141). Por ello, la Iglesia, atenta a las angustias de nuestro tiempo, indica las vías de una cultura en la que el trabajo se pueda reconocer según su plena dimensión humana y donde cada ser humano pueda encontrar las posibilidades de realizarse como persona. La Iglesia lo hace en virtud de su apertura misionera para la salvación integral del mundo, en el respeto de la identidad de cada pueblo y nación.

La Iglesia —comunión que une diversidad y unidad— por su presencia en el mundo entero, asume lo que encuentra de positivo en cada cultura. Sin embargo, la inculturación no es simple adaptación exterior, sino que es una transformación interior de los auténticos valores culturales por su integración en el cristianismo y por el enraizamiento del cristianismo en las diversas culturas humanas (142). La separación entre Evangelio y cultura es un drama, del que los problemas evocados son la triste prueba. Se impone, por tanto, un esfuerzo generoso de evangelización de las culturas, las cuales se verán regeneradas en su reencuentro con el Evangelio. Más,

dicho encuentro supone que el Evangelio sea verdaderamente proclamado (143). La Iglesia, iluminada por el Concilio Vaticano II, quiere consagrarse a ello con todas sus energías con el fin de generar un potente impulso liberador.

CONCLUSION

El canto del "Magnificat"

97. "Bienaventurada la que ha creído..." (Luc. 1, 45). Al saludo de Isabel, la Madre de Dios responde dejando prorrumpir su corazón en el canto del Magnificat. Ella nos muestra que es por la fe y en la fe, según su ejemplo, como el Pueblo de Dios llega a ser capaz de expresar en palabras y de traducir en su vida el misterio del deseo de salvación y sus dimensiones liberadoras en el plan de la existencia individual y social. En efecto, a la luz de la fe se puede percibir que la historia de la salvación es la historia de la liberación del mal bajo su forma más radical y el acceso de la humanidad a la verdadera libertad de los hijos de Dios. Dependiendo totalmente de Dios y plenamente orientada hacia El por el empuje de su fe, María, al lado de su Hijo, es la imagen más perfecta de la libertad y de la liberación de la humanidad y del cosmos. La Iglesia debe mirar hacia ella, Madre y Modelo, para comprender en su integridad el sentido de su misión.

Hay que poner muy de relieve que el sentido de la fe de los pobres, al mismo tiempo que es una aguda percepción del misterio de la cruz redentora, lleva a un amor y a una confianza indefectible hacia la Madre del Hijo de Dios, venerada en numerosos santuarios.

El "sensus fidei" del Pueblo de Dios

98. Los Pastores y todos aquellos, sacerdotes y laicos, religiosos y religiosas, que trabajan, a menudo en condiciones muy duras, en la evangelización y la promoción humana integral, deben estar llenos de esperanza pensando en los extraordinarios recursos de santidad contenidos en la fe viva del Pueblo de Dios. Hay que procurar a toda costa que estas riquezas del sensus fidei puedan manifestarse plenamente y dar frutos en abundancia. Es una noble tarea eclesial que atañe al teólogo, ayudar a que la fe del pueblo de los pobres se exprese con claridad y se traduzca en la vida, mediante la meditación en profundidad del plan de salvación, tal como se desarrolla en relación con la Virgen del Magnificat. De esta manera, una teología de la libertad y de la liberación, como eco filial del Magnificat de María conservado en la memoria de la Iglesia, constituye una exigencia de nuestro tiempo. Pero será una grave perversión tomar las energías de la religiosidad popular para desviarlas hacia un proyecto de liberación puramente terreno que muy pronto se revelaría ilusorio y causa de nuevas incertidumbres. Quienes así ceden a las ideologías del mundo y a la pretendida necesidad de la violencia, han dejado de ser fieles a la esperanza, a su audacia y a su valentía, tal como lo pone de relieve el himno al Dios de la misericordia, que la Virgen nos enseña.

Dimensión de una auténtica liberación

99. El sentido de la fe percibe toda la profundidad de la liberación realizada por el Redentor. Cristo nos ha liberado del más radical de los males, el pecado y el poder de la muerte, para devolvernos la auténtica libertad y para mostrarnos su camino. Este ha sido trazado por el mandamiento supremo, que es el mandamiento del amor.

La liberación, en su primordial significado que es soteriológica, se prolonga de este modo en tarea liberadora y exigencia ética. En este contexto se sitúa la doctrina social de la Iglesia que ilumina la praxis a nivel de la sociedad.

El cristiano está llamado a actuar según la verdad (144) y a trabajar así en la instauración de esta "civilización del amor", de la que habló Pablo VI (145). El presente documento, sin pretender ser completo, ha indicado algunas de las direcciones en las que es urgente llevar a cabo reformas en profundidad. La tarea prioritaria, que condiciona el logro de todas las demás, es de orden educativo. El amor que guía el compromiso debe, ya desde ahora, generar nuevas solidaridades. Todos los hombres de buena voluntad están convocados a estas tareas, que se imponen de una manera apremiante a la conciencia cristiana.

La verdad del misterio de salvación actúa en el hoy de la historia para conducirla a la humanidad rescatada hacia la perfección del Reino, que da su verdadero sentido a los necesarios esfuerzos de liberación de orden económico, social y político, impidiéndoles caer en nuevas servidumbres.

Un reto formidable

100. Es cierto que ante la amplitud y complejidad de la tarea, que puede exigir la donación de uno hasta el heroísmo, muchos se sienten tentados por el desaliento, el escepticismo o la aventura desesperada. Un reto formidable se lanza a la esperanza, teologal y humana. La Virgen magnánima del Magnificat, que envuelve a la Iglesia y a la humanidad con su plegaria, es el firme soporte de la esperanza. En efecto, en ella contemplamos la victoria del amor divino que ningún obstáculo puede detener y descubrimos a qué sublime libertad Dios eleva a los humildes. En el camino trazado por ella, hay que avanzar con un gran impulso de fe la cual actúa mediante la caridad (146).

El Santo Padre Juan Pablo II, durante una Audiencia concedida al infrascripto Prefecto, ha aprobado esta Instrucción, acordada en reunión ordinaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación, el día 22 de marzo de 1986, Solemnidad de la Anunciación del Señor.

IOSEPH Card. RATZINGER
Prefecto

ALBERTO BOVONE
Arzobispo Tit. de Cesarea de Numidia
Secretario

NOTAS

85. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 42, párr. 2.
86. Cf. Jn 17, 3.
87. Cf. Rom 6, 4; 2 Cor 5, 17; Col 3, 9-11.
88. Cf. PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, nn. 18. 20: ASS 68 (1976), 17.19.
89. Cf. Mt 5,3.
90. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 37.
91. Cf. Const. dogm. Lumen gentium, n. 17; Decr. Ad gentes, n. 1; PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, n. 14: ASS 68 (1976), 13.
92. Cf. Cost. past. Gaudium et spes, n. 40, párr. 3.
93. Cf. JUAN PABLO II, Exhort. ap. Reconciliatio et poenitentia, n. 14: AAS 77 (1985), 211-212.
94. Cf. Intr. Libertatis nuntius, XI, 10: AAS 76 (1984), 901.
95. Cf. 2 Cor 8, 9.
96. Cf. Lc 2, 7; 9, 58.
97. Cf. Mt 6, 19-20. 24-34; 19, 21.
98. Cf. Lc 5, 11.28; Mt 19, 27.
99. Cf. Is 11, 4; 61, 1; Lc 4, 18.
100. Cf. Mc 2, 13-17; Lc 19, 1-10.
101. Cf. Mt 8, 16; 14, 13-21; Jn 13,29.
102. Cf. Mt 8, 17.
103. Cf. PABLO VI, Encícl. Populorum progressio, nn. 12.46: AAS 59 (1967), 262-263. 280; Documento de la III. Conferencia del Episcopado latinoamericano en Puebla, n. 476.
104. Cf. Act 2, 44-45.
105. Cf. II Sínodo Extr., Relatio finalis, II, C, 6: L'Osservatore Romano, 10 diciembre 1985, 7; PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, n. 58: AAS 68 (1976), 46-49; JUAN PABLO II, Mensaje a las comunidades de base, entregado en Manaos el 10 de julio de

1980.
106. Cf. Mt 22, 37-40; Rom 13, 8-10.
107. Cf. PABLO VI, Carta ap. Octogesima adveniens, n. 4: AAS 63 (1971), 403-404; JUAN PABLO II, Discurso inaugural de Puebla, III, 7: AAS 71 (1979), 203.
108. Cf. JUAN XXIII, Encícl. Mater et Magistra, n. 235: AAS 53 (1961), 461.
109. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 25.
110. Cf. JUAN XXIII, Encícl. Mater et Magistra, nn. 132-133: AAS 53 (1961), 437.
111. Cf. PIO XI, Encícl. Quadragesimo anno, nn. 79-80: AAS 23 (1931), 203; JUAN XXIII, Encícl. Mater et Magistra, n. 138: AAS 53 (1961), 439; Encícl. Pacem in terris, n. 74: AAS 55 (1963), 294-295.
112. Cf. PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, n. 18: AAS 68 (1976), 17-18; Instr. Libertatis nuntius, XI, 9:AAS 76 (1984), 901.
113. Cf. JUAN PABLO II, Exhort. ap. Reconciliatio et poenitentia, n. 16: AAS 77 (1985), 213-217.
114. Cf. PABLO VI, Carta ap. Octogesima adveniens, n. 25: AAS 63 (1971), 419-420.
115. Cf. JUAN PABLO II, Encícl. Laborem exercens, n. 20: AAS 73 (1981), 629-632; Instr. Libertatis nuntius, VII, 8; VIII, 5-9; XI, 11-14: AAS 76 (1984), 891-892. 894-895. 901-902.
116. Cf. Mt 5,44; Lc 6, 27-28. 35.
117. Cf. Instr. Libertatis Nuntius XI, 10: AAS 76 (1984), 905-906.
118. Cf. JUAN PABLO II, Homilía en Drogheda, 30 septiembre 1979: AAS 71 (1979), 1076-1985; Documento de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Puebla, nn. 533-534.
119. PIO XI, Encícl. Nos es muy conocida: AAS 29 (1937), 208-209; PABLO VI, Encícl. Populorum progressio, n. 31: AAS 59 (1967), 272-273.
120. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 76, párr. 3; Decr. Apostolicam actuositatem, n. 7.
121. Cf. Op. cit., n. 20.
122. Cf. Op. cit., n. 5.
123. Cf. JUAN PABLO II, Encícl. Laborem exercens, n. 6: AAS 73 (1981), 589-592.
124. Cf. Op. cit., cap. V: ibid., 637-647.
125. Cf. Op. cit., n. 3: ibid, 583-584; Alocución en Loreto, 10 de mayo de 1985: AAS 77 (1985), 967-969.
126. Cf. PABLO VI, Carta ap. Octogesima adveniens, n. 46: AAS 63 (1971), 633-635.
127. Cf. JUAN PABLO II, Encícl. Laborem exercens, n. 6: AAS 73 (1981), 589-592.
128. Cf. Ibid.
129. Cf. JUAN PABLO II, Exhort. ap. Familiaris consortio, n. 46: AAS 74 (1982), 137-139; Encícl. Laborem exercens, n. 23: AAS 73 (1981), 635-637; SANTA SEDE. Carta de los derechos de la familia, art. 12: L'Osservatore Romano, 25 de noviembre 1983.
130. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 68; JUAN PABLO II, Encícl. Laborem Exercens, n. 15: AAS 73 (1981), 616-618; Discurso del 3 de julio de 1980: L'Osservatore Romano, 5 julio 1980, 1-2.
131. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 69; JUAN PABLO II, Encícl. Laborem exercens, nn. 12. 14: AAS 73 (1981), 605-608. 612-616.
132. Cf. PIO XI, Encícl. Quadragesimo anno, n. 72: AAS 23 (1931), 200; JUAN PABLO II, Encícl. Laborem exercens, n. 19: AAS 73 (1981), 625-629.
133. Cf. Documento de la II Conferencia del Episcopado latinoamericano en Puebla, nn. 31. 35. 1245.
134. Cf. JUAN XXIII, Encícl. Mater et Magistra, n. 163: AAS 53 (1961) 443; PABLO VI, Encícl. Populorum progressio, n. 51: AAS 59 (1967), 282; JUAN PABLO II, Discurso al Cuerpo diplomático, 11 enero 1986: L'Obsservatore Romano, 12 enero 1986, 4-5.
135. Cf. PABLO VI, Encícl. Populorum progressio, n. 55: AAS 59 (1967) 284.
136. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 60; JUAN PABLO II, Discurso en la UNESCO, 2 de junio 1980, n. 8: AAS 72 (1984), 739-740.
137. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 59.
138. Cf. Decl. Gravissimum educationis, nn. 3. 6; PIO XI, Encícl. Divini Illius Magistri, nn. 29. 38. 66: AAS 22 (1930), 59. 63. 68; SANTA SEDE, Carta de los derechos de la familia, art. 5: L'Osservatore Romano, 25 noviembre 1983.
139. Cf. Const. past. Gaudium et spes, n. 29; JUAN XXIII, Encícl. Pacem in terris, nn. 73-74. 79: AAS 55 (1963) 294-296.
140. Cf. Decl. Dignitatis humanae, n. 7; Const. past. Gaudium et spes, n. 75; Documento de la III Conferencia del Episcopado latinoamericano en Puebla, nn. 311-314; 317-318; 548.
141. Cf. PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, n. 19: AAS 68 (1976), 18.
142. Cf. II Sínodo Extr., Relatio finalis, II, D, 4: L'Osservatore Romano, 10 de diciembre 1985, 7.
143. Cf. PABLO VI, Exhort. ap. Evangelii nuntiandi, n. 20: AAS 68 (1976), 18-19.
144. Cf. Jn 3, 21.
145. Cf. PABLO VI, Audiencia general, 31 diciembre 1975: L'Osservatore Romano, 1o. enero 1976, 1. Juan Pablo II ha repetido esta idea en el Discurso al "Meeting para la amistad de los pueblos", 29 agosto 1982: L'Osservatore Romano, 30-31 agosto 1982. Los Obispos latinoamericanos lo han evocado igualmente en el Mensaje a los pueblos de América Latina, n. 8 y en el Documento de Puebla, nn. 1188. 1192.
146. Cf. Gal 5, 6.

SALIO YA

EDIDICIONES EN OFERTA ESPECIAL

27 números monográficos de COMUNICACION por sólo 250 bolívares

Solicítelos al
CENTRO GUMILLA
Edif. Centro Valores, local 2
Esquina Luneta - Apartado 4838
Tlfs. 563.50.96, 563.60.96 y 563.87.94
Caracas 1010-A — Venezuela

Títulos de la Revista
25-26. Prensa y conflicto político
27. Cine venezolano
28-29. Alternativas comunicacionales
30-31. Integración latinoamericana y comunicación
32. Música e industria cultural
33-34 Tecnología y comunicación
35-36. Comunicación popular: experiencias venezolanas
37. Nuevo periodismo
38. Humorismo y comunicación
39. Militarismo y manipulación informativa
40. Censura y democracia
41-42. Bolívar Superestrella (con el índice: 1975-1982)
43. Comunicadores y participación
44. Los amos de la prensa
45. Los amos de la radio y televisión
46. Explosión informática
47. Del folletón a la telenovela
48. Juventud: 1985
49-50. Expansión audiovisual
51-52. Balance de una década (con el índice: 1983-1985)